

**Nueva cara nacional de las monedas en euros destinadas a la circulación**

(2011/C 24/04)

*Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por Alemania*

Las monedas en euros destinadas a la circulación tienen curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica todos los nuevos diseños de las monedas en euros <sup>(1)</sup>. De conformidad con las conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009 <sup>(2)</sup>, los Estados miembros de la zona del euro y los países que hayan celebrado un convenio monetario con la Comunidad en el que se prevea la emisión de monedas en euros pueden emitir monedas conmemorativas en euros destinadas a la circulación, en determinadas condiciones, en particular que solo se emplee la denominación de 2 euros. Estas monedas deben cumplir las características técnicas de las monedas de 2 euros destinadas a la circulación, pero presentan en la cara nacional un motivo conmemorativo de gran simbolismo en el ámbito nacional o europeo.

**País emisor:** Alemania

**Tema de la conmemoración:** Renania del Norte-Westfalia

**Descripción del diseño:**

El diseño muestra íntegramente la catedral de Colonia, como obra maestra de la arquitectura gótica, destacando la belleza del pórtico sur. El nombre NORDRHEIN-WESTFALEN, justo debajo del edificio, vincula la imagen del mismo con ese Estado. La marca de ceca, representada por la letra A, D, F, G o J, está situada en la parte superior derecha de la zona central, y las iniciales del artista, Heinz Hoyer, en la parte central derecha de la zona central.

En la corona circular de la moneda figuran las doce estrellas de la bandera de la Unión Europea. Entre las estrellas, en la parte inferior, el año «2011» y, en la parte superior, la indicación de la referencia al país emisor, «D».

**Volumen de emisión:** 30 millones de monedas.

**Fecha de expedición:** Enero de 2011.

---

<sup>(1)</sup> Véase la cara nacional de las demás monedas en euros destinadas a la circulación en [http://ec.europa.eu/economy\\_finance/euro/cash/coins/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/economy_finance/euro/cash/coins/index_en.htm)

<sup>(2)</sup> Véanse las conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).